

RES EXENTA N° 015/ 0 1 7 0

MAT: AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO PARA EJECUCION DE OBRAS.

ARICA, 11 FEB 2011

VISTOS: La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 20.370, General de Educación; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; la Ley N° 20.481, Presupuesto del Sector Público para el año 2011; Resolución Exenta N° 015/026 del 2000, Resolución Exenta N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003 y Resol. Exenta N° 015/0175 del 2010, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.-Que, para la ejecución de obras del Proyecto de Mantenimiento y Reparación del Jardín Infantil Pulgarcito de Arica, adjudicada al contratista ROJAS Y ROJAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. se estableció un plazo de de 78 días corridos contados desde la fecha de entrega del terreno al contratista, esto es, desde el 14 de Diciembre de 2010, conforme a la cláusula quinta del contrato celebrado con fecha 13 de Diciembre de 2010.

2.- Que, el día 11 de Febrero de 2011, se recibió por parte del contratista adjudicado, una solicitud de aumento de plazo para realizar la entrega de las obras de 20 días.

3.- Que, analizados los motivos presentados para dicho aumento de plazo, estando conforme el I.T.O. y habiéndose solicitado en tiempo y forma, esta Dirección Regional considera pertinente que se otorguen 20 días corridos a partir del 02 de Marzo de 2011, fecha original de término de las obras, quedando en definitiva como nueva fecha de término el día 22 de Marzo de 2011.

RESUELVO:

AUTORÍCESE aumento de plazo para la ejecución de obras del Proyecto de Mantenimiento y Reparación del Jardín Infantil Pulgarcito de Arica, adjudicada al contratista ROJAS Y ROJAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. por 20 días corridos a partir del 02 de Marzo de 2011, fecha original de término de las obras, quedando en definitiva como nueva fecha de término el día 22 de Marzo de 2011.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**



**MONICA SEGUI ANDRADE
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL**